

la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28726393.
Primer apellido: Lobato.
Segundo apellido: Cordero.
Nombre: José Manuel.
C.P.T.: 2410.
Denominación puesto trabajo: Secretario/a del Secretario/a General Técnico/a.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Consejería: Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad, en aplicación del artículo 15 y de la Disposición Transitoria Decimoquinta de la Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, en aplicación del artículo 15 y de la Disposición Transitoria Decimoquinta de la Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la Función Pública, convocadas por Resolución de 2 de febrero de 2006 de esta Universidad (BOE núm. 35, de 21 de febrero de 2006) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 9 de diciembre, y a propuesta del Tribunal Calificador,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada a los aspirantes aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 26 de mayo de 1985 (BOE de 23 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-R» del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Cuarto. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01) y 87 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA núm. 236, de 9.12.2003), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro y ante el órgano que estime oportuno.

Granada, 1 de febrero de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

Nº ORDEN	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA	FECHA NCTO.
1	0109083324 A7084	IÑIGUEZ ANDRADE, CARMEN	GRANADA	GRANADA	02/05/1955
2	2428911102 A7084	MEDINA ALAMINOS, MARIA CARMEN	GRANADA	GRANADA	30/08/1954
3	2429600235 A7084	ROMAN ARCO, ANTONIA	GRANADA	GRANADA	22/03/1958
4	7462609668 A7084	URQUIZA SIERRA, JOSE LUIS	GRANADA	GRANADA	27/05/1962
5	2417516724 A7084	FERNANDEZ TITOS, MARIA JOSE	GRANADA	GRANADA	01/10/1962
6	4030629846 A7084	LOPEZ MARTINEZ, MONTSERRAT	GRANADA	GRANADA	07/09/1963
7	2485691457 A7084	PINILLA GUTIERREZ, MARIA MAR	GRANADA	GRANADA	01/10/1956

Nº ORDEN	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA	FECHA NCTO.
8	2418658535 A7084	DIAZ CHAVEZ, ANA MARIA	GRANADA	GRANADA	07/01/1963
9	2418131435 A7084	FERNANDEZ CANON, ENCARNACION	GRANADA	GRANADA	21/02/1963
10	2429138602 A7084	MEDINA MUÑOZ, MARIA TERESA	GRANADA	GRANADA	09/07/1957
11	3046690024 A7084	MOLINA SANCHEZ, JULIAN	GRANADA	GRANADA	18/08/1960
12	2365882513 A7084	MOLINA ALFONSO, MARIA DEL CARMEN	GRANADA	GRANADA	18/02/1944

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se nombran los componentes de las comisiones asesoras para informar la concesión de las medidas de apoyo a la promoción del tejido profesional de teatro, música y danza.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales convocó, con fecha 12 de enero de 2007, medidas de apoyo a la promoción del tejido profesional de teatro, música y danza. En la convocatoria se establecía que una comisión asesora de cada disciplina informaría sobre los distintos proyectos artísticos presentados. Mediante esta Resolución se nombran los miembros de las siguientes comisiones:

COMISIÓN DE DANZA:

- Don Manuel de los Reyes López.
- Don Donald E. Scrimgeour López.
- Doña Rosalía Gómez Muñoz.
- Don José Laureano Vélez Gómez.
- Doña Anna Novas Colas.
- Doña María Dolores González Vidal.
- Doña Amalia Cabeza Chamorro.

COMISIÓN DE MÚSICA:

- Don Reynaldo Fernández Manzano.
- Don Juan Gómez Macías.
- Doña Inmaculada Báez Sánchez.
- Doña Inmaculada Almendral del Río.
- Don Francisco José Silvera Guillén.

- Doña María Ruiz Hilillo.
- Don Pablo J. Vayón Ramírez.

COMISIÓN DE TEATRO:

- Don Diego Ruiz López.
 - Don Juan Antonio Estrada López.
 - Don Mariano Sánchez Pantoja.
 - Doña Isabel Ojeda Cruz.
 - Doña Francisca Aguilera Serrano.
 - Doña Isabel Fernández de Salas.
 - Don Antonio Ahucha Femenia.
- Con voz y sin voto: Don Rafael Herrera Bravo-Ferrer.

COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL:

- Doña Guadalupe Tempestini Gneccchi.
- Doña María del Mar Lucena Navarro.
- Doña Pilar Pérez Calvete.
- Don Enrique Gámez Ortega.
- Don Víctor Neuman Kovensky.
- Don Manuel de los Reyes López.
- Don Antonio Castro González.

COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LOS PLANES BIENALES DE TEATRO-DANZA:

- Doña Rosalía Gómez Muñoz.
- Doña Amalia Cabeza Chamorro.
- Don Juan Antonio Estrada López.
- Don José Laureano Vélez Gómez.
- Doña Isabel Ojeda Cruz.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.